

LEDY ESPERANZA DIAZ LAZARO

Contador Público-

NIT: 63.273.338-4

Bucaramanga, 15 de febrero de 2016

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

CATME S.A. S.

INTRODUCCION

He auditado el Balance General **de CATME SAS** a 31 de diciembre de 2015, los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Cambios en la Situación Financiera y Flujo de Efectivo del periodo terminado en esa fecha y el resumen de las políticas contables mas significativas.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado en la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

2- ALCANCE

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requiere que se planee y efectuó la auditoria para cerciorarme de que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, también incluye entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones efectuadas, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables efectuadas por la administración de la empresa, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Por lo tanto considero que la auditoria efectuada proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros.

OPINION

ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, con base en el alcance del trabajo realizado, los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad de CATME SAS presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2015,, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio de los accionistas, cambios en la situación financiera y sus flujos de efectivo por el período terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, para instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales fueron aplicados uniformemente con relación al año anterior.

LEDY ESPERANZA DIAZ LAZARO

Contador Público-

NIT: 63.273.338-4

Además, con base en mi auditoria, también conceptúo que, en todo aspecto, durante el periodo mencionado la Contabilidad de la Compañía se llevó conforme a las Normas Legales y a la Técnica Contable y las operaciones registradas en los Libros se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva; la Correspondencia, los Comprobantes de las Cuentas, los Libros de Actas y de Registro de Accionistas se llevan y se conservan debidamente.

CONTROL INTERNO

Según mi evaluación del control interno, considero que se han observado medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la empresa y los de terceros que están en su poder.

Las recomendaciones sobre el sistema de control interno fueron comunicadas oportunamente a la gerencia.

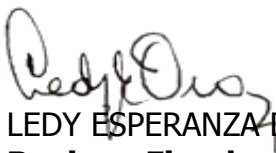
GESTION DE LA ADMINISTRACION

El Informe anual de actividades rendido por la Administración a la Asamblea General correspondiente al año 2015, ha sido preparado para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al año mencionado.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, informo que se dio cumplimiento con la correcta liquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, en forma exacta y oportuna. Por otra parte, en el informe de Gestión presentado por la Administración, se informa que los sistemas de información manejados para el funcionamiento de la sociedad, cumplen con las disposiciones contenidas en la ley 603 de 2000, sobre derechos de autor.

Atentamente,



LEDY ESPERANZA DIAZ LAZARO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 8843-T